MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 431/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los OCHO dias del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintitres, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	212	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	975.200
2	1.640	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	26.554.880
3	1.509	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	24.433.728
4	714	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	10.067.400
5	704	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.062.400
6	714	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	9.650.424
			Periodo: 01/10/2023 al 07/10/2023		
Son Guaraníes: Setenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Treinta y Dos.-				**TOTAL**	**74.744.032**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0092761	01/10/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
431/2023	28/09/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 431/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los QUINCE dias del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintitres, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	220	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	1.012.000
2	1.625	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	26.312.000
3	1.422	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	23.025.024
4	674	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	9.503.400
5	674	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	2.931.900
6	672	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	9.082.752
			Periodo: 08/10/2023 al 14/10/2023		
Son Guaraníes: Setenta y Un Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Setenta y Seis.-				**TOTAL**	**71.867.076**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0092762	08/10/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
431/2023	28/09/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	[illegible] Valdez [illegible] Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 431/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los VEINTIDOS dias del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintitres, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	219	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	1.007.400
2	1.551	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	25.113.792
3	1.378	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	22.312.576
4	729	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	10.278.900
5	729	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	3.171.150
6	736	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	9.947.776
			Periodo: 15/10/2023 al 21/10/2023		
Son Guaraníes: Setenta y Un Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro .-				**TOTAL**	**71.831.594**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0092763	15/10/2023
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
431/2023	28/09/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Enrique Valdez Artaza Director de Administracion y Finanzas Hospital General Pediatrico

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 431/2023

En la ciudad de San Lorenzo, a los TREINTA Y UN dias del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veintitres, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 01/2023 "Adquisicion de Alimentos para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediatrico - Plurianual - Ad Referendum a Reprogramacion Presupuestaria" - ID 432.841.** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	339	Unidad	Servicio de Desayuno.	4.600	1.559.400
2	2.299	Unidad	Servicio de Almuerzo.	16.192	37.225.408
3	1.982	Unidad	Servicio de Cena.	16.192	32.092.544
4	1.087	Unidad	Servicio de Almuerzo para pacientes.	14.100	15.326.700
5	1.087	Unidad	Servicio de Desayuno para pacientes.	4.350	4.728.450
6	1.087	Unidad	Servicio de Cena para pacientes.	13.516	14.691.892
			Periodo: 22/10/2023 al 31/10/2023		
Son Guaraníes: Ciento Cinco Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Trescientos Noventa y Cuatro.-				**TOTAL**	**105.624.394**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0092764	22/10/203
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
431/2023	28/09/2023

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
	Marcos Vera Dpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediatrico	Lic. Sally Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	Enrique Valdez Artaza Director de Administracion y Finanzas Hospital General Pediatrico (MSPBS)

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.